



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **13 de Julio de 2023**

VISTO el Expediente MECCT-E-42904-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente citado en el Visto se tramita la adquisición de elementos escolares para establecimientos educativos de nivel secundario con Orientación Artística de la Provincia, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que por Resolución Ss.A.L. N° 170/2023 se autorizó la Contratación Directa N° 44/23 – RAF 514, referente a la adquisición mencionada.

Que en segunda instancia no se recibieron ofertas, por lo que resulta procedente declarar desierta la Contratación mencionada.

Que persistiendo la necesidad de contar con los insumos, resulta procedente realizar un tercer llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será afrontado con fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego – sucursal Ushuaia – denominada: “GESTIÓN EDUCATIVA –PROGRAMA 29” los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencias de Recursos Educativos).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/2022 y N° 188/23 – Anexo II y su modificatorio N° 565/23; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Capítulo I, inciso a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decretos Provinciales N° 91/2022 y N° 493/2023.

Por ello:

**LA SUBSECRETARIA DE APOYO INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierta la Contratación Directa N° 44/23 – RAF 514, autorizada por Resolución Ss.A.L. N° 170/23, referente a la adquisición de elementos escolares para establecimientos educativos de nivel secundario con Orientación Artística de la Provincia, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 48/23 – RAF 514, (llamado N° 3 de la Compra Directa N° 40/23 - RAF 514), referente a la adquisición de elementos escolares para establecimientos educativos de nivel secundario con Orientación Artística de la Provincia, dependientes de este Ministerio. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por el Ministerio de Educación de la Nación en la Resolución N° RESOL-2023-12-APN-ME y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego – sucursal Ushuaia – denominada: “GESTIÓN EDUCATIVA – PROGRAMA 29” los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N°2017/2018 y N° 2092/2011

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7030UG – U.G.C. UC7009, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
D.C.

RESOLUCIÓN Ss.A.I. N° 0201 /2023.-

BEJARANO
EMA LEANDRA
Firmado digitalmente por
BEJARANO Ema Leandra
Fecha: 2023.07.13
14:51:37 -03'00'



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00048/2023 (Llamado Nro. 3 de Compra Nro. 40)

Pieza Administrativa E Nro. 42904- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT

Fecha: 12/07/23

Apertura: 17/7/2023 13:30

Encuadre Legal: art 18 inc. I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 44/2023 514 -
Llamado Nro 3) (Viene de Compra: Compra Directa Nro
40/2023 514 - Llamado Nro 2) Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro
de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015- Titulo I, Capitulo II, artículo 18°,
inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23 y las
Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y compleme

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/514 40 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	ARCILLA. UNIDAD			
>>	Preparada para horno x1Kg.	60.00
2	Yeso. Kilo			
>>	Tipo París x1Kg.	30.00
3	ESMALTE CERAMICO TRANSPARENTE (BAJA TEMPERATURA). UNIDAD			
>>	x1Kg.	10.00
4	Set pinceles redondos. Unidad			
>>	Set x 5-Sintéticos Eq. Acrílico Oleo	20.00
5	SET DE PINCELES. UNIDAD			
>>	Set x5- Sintéticos Eq. Acrílico Oleo.	20.00
6	PAPEL ESCENOGRÁFICO. UNIDAD			
>>	1.10 mts. de ancho x10 mts.	2.00
7	Gubias ahuecadoras para madera N°6. Unidad			
>>	Gubias ahuecadoras para madera N°6	5.00
8	Gubias ahuecadoras para madera N°10. Unidad			
>>	Gubias ahuecadoras para madera N°10	5.00
9	Gubias de golpeo para madera N°4. Unidad			
>>	Gubias de golpeo para madera N°4	5.00
10	Gubias de golpeo para madera N°12. Unidad			
>>	Gubias de golpeo para madera N°12	5.00
11	RODILLO GRABADO XILOGRAFÍA X 20CM. UNIDAD			
>>	RODILLO GRABADO XILOGRAFÍA X 20CM	5.00



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00048/2023 (Llamado Nro. 3 de Compra Nro. 40)

Pieza Administrativa E Nro. 42904- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT

Fecha: 12/07/23

Apertura: 17/7/2023 13:30

Encuadre Legal: art 18 inc. I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 44/2023 514 -
Llamado Nro 3) (Viene de Compra: Compra Directa Nro
40/2023 514 - Llamado Nro 2) Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro
de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015- Titulo I, Capitulo II, artículo 18°,
inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23 y las
Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y compleme

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/514 40 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
12	CABLE TIPO PLUG. Unidad			
>>	Tipo plugplug x 4mts. aprox.	9.00
13	CABLE TIPO CANON. UNIDAD			
>>	x 3mts. aprox.	9.00
14	CABLE TIPO CANON. UNIDAD			
>>	Tipo Canon plug x 4mts. aprox.	6.00
15	DC HUECO 4.75 X 1.75 PUNTA AMARLLA HU-G INTERCAMBIABLE. UNIDAD			
>>	DC HUECO 4.75 X 1.75 PUNTA AMARLLA HU-G INTERCAMBIABLE	9.00
16	JUEGO DE CUERDAS P/ GUITARRA. UNIDAD			
>>	P/guitarra criolla de nylon, clásica plateada.	20.00
17	Palillos 5A/ 7A. Unidad			
>>	Par de palillos tipo Stagg.	20.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE



Secretaría de Educación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00048/2023 (Llamado Nro. 3 de Compra Nro. 40)

Pieza Administrativa E Nro. 42904- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT

Fecha: 12/07/23

Apertura: 17/7/2023 13:30

Encuadre Legal: art 18 inc. I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 44/2023 514 -
Llamado Nro 3) (Viene de Compra: Compra Directa Nro
40/2023 514 - Llamado Nro 2) Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro
de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015- Titulo I, Capitulo II, artículo 18°,
inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23 y las
Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y compleme

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/514 40 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____)

Forma de Pago	Transferencia contra factura
Plazo de Entrega:	15 días
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Pcial. N° 674/11, artículo 34, punto 47.
Lugar de Entrega:	Ministerio de Educación delegación Río Grande ubicado en la calle Don Bosco 910
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Lunes, 17 de Julio de 2023 hasta las 13:30 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	rbvidala@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Del Recodo N° 2361- Cuentas Nacionales
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	PROVEEDOR